

LA OPERA.

Casa Francesa.

Calle del "Malecon" número 148, Esquina de "Illingworth."

El sistema de venderlo to, con muy pequeños beneficios y enteramente de confianza en la ley de conducta adoptada por el dueño de este establecimiento. Apesar de la **BARATURA GENERAL**

todas las mercaderías son de primera elección, de primeras fábricas y de primera calidad LA OPERA ofrece a sus favorecedores un e-cog do surtido de artículos para Señoras y Caballeros, vendidos a precios sumamente módicos.

PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

HA LLEGADO UN ELEGANTE SURTIDO DE CALZADO PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

El Calzado recibido en "La Opera" se recomienda por su bonita hechura, su elegancia y **SOBRE TODO POR SU CALIDAD GARANTIZADA**

DE OMBRELLA LEGITIMA. Surtido unico en plaza. Zapatos negros y dorados, con borludo; zapatos negros y dorados, forma inglesa; Botas de provil de 12 botones negros y dorados, desde el número 20 al 36, además

UNA GRAN VARIEDAD

de artículos de fantasía para Señoras y Caballeros.—Vestidos en cortas.—Visitas de todas clases.—Jersey.—Mullacas y Sombros para Señoras y Niñas. Todos los meses se reciben artículos nuevos.

Artículos para Caballeros.

INMENSO SURTIDO DE CASIMIRES NEGROS Y DE COLORES. Casimir diagonal negro garantizado, para fama Elboul, Casimires de colores modelos ingleses y franceses **CORTES DE PANTALONES.** Corbatas Negras y de Colores. Lazos y Plastron. Medias de Hiló de Eocico. Bastones, etc.

E. C. RAYMOND

"LA VIÑA."

CALLE DEL "TEATRO" N.º 38, GUAYAQUIL. Especialidad en Vinos, Aceites y Mollaza de España. Gran surtido en vinos chilenos franceses y conservas

VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Vinos generosos en caja. Ortega (Español). Montal Superior. Pedro Ximénez Superior. Pajarete Corriente. Jerez Oro (de la Frontera). Jerez Seco de id. Jerez Seco id. id. Jerez id. id.	Vinos en barriles y anclotes. Malaga Dulce. Malaga Abocado. Jerez Seco. Jerez Dulce. Montal. Máster. Lágrima. Monilla. Ovorio (Tarragona). Priorato Abocado. Vino de Vinos. Vino de Banco de Castilla. Burdos en Barric. Vino Chileño de 9 y 20 glicones. Año 1870.
Mistelas. Bénédictin. Chartreuse. Gomin Imperial. Anisete de Bordeaux. Elixir Raspaí. Cora de Coñacs.	Aceite en latas de 1 @ Aceite en latas de 1 @ Aceite en latas de 1 @ Cerezas Españolas Cerezas en Aguardiente (Españolas). Vainillas. Fomentos a Vinagre. Pimientos en Aceite (de Calabozos). Cherizos en maites y alcoholin. Bacalao a la vizcaina. Calamars en lata. Azeitunas Marzanillas.
Pelissan Frères. E. Dupas & C. J. Pujos & C. Garr Frères.	Percejos Municipales. Consultado el patriotismo, la independencia y laboriosidad que se deben buscar en los deberes del pueblo, que rigen los intereses del Municipio, creemos que los electores que deben acudir a las urnas electorales en el primer Domingo del mes próximo, entre todas las listas, deben preferir la siguiente: Señores—Francisco Campor, Antonio La Mota, Antonio Grimaldo, Honorables del Consejo, Francisco J. Gálvez. Laborales de orden.

Los productos son de las mejores casas **ESPAÑOLAS Y FRANCESAS.** En el mismo establecimiento se suscrib a la Biblioteca Universal y a las diferentes obras que publica la casa de los señores Molnar y Simon, siendo su único representante en el Ecuador.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1886. **RAMON PAPAISEIT.**

CANDIDATOS PARA CONCEJOS MUNICIPALES EN EL AÑO DE 1887. Instrucción y prudencia. Sr. Dr. Francisco Campor, Sr. Juan Emilio Roca, Sr. Don Luilio M. Suárez, Sr. Don Antonio Grimaldo. Guayaquil Noviembre 30 de 1886. **LIBERALES.**

CONCEJOS MUNICIPALES. Consultado el patriotismo, la independencia y laboriosidad que se deben buscar en los deberes del pueblo, que rigen los intereses del Municipio, creemos que los electores que deben acudir a las urnas electorales en el primer Domingo del mes próximo, entre todas las listas, deben preferir la siguiente:
Señores—Francisco Campor, Antonio La Mota, Antonio Grimaldo, Honorables del Consejo, Francisco J. Gálvez.
Laborales de orden.

EL COMERCIO. Desde esta fecha queda separado de la Gerencia del establecimiento "LA OPERA" el señor Wlfrido Venegas, y en su lugar se ha nombrado para ocupar el cargo de Gerente al señor Miguel Serrano, que halla en la calle de la Cruz. Guayaquil, Noviembre 10 de 1886. **FIDEL MONTAYA.**

Cambio de domicilio. El doctor Manuel J. de Arce ha trasladado a la casa núm. 106, número cuatro, de la calle de San Francisco, y en su lugar se ha nombrado para ocupar el cargo de Gerente al señor Miguel Serrano, que halla en la calle de la Cruz. Guayaquil, Noviembre 10 de 1886.

Se venden tres magníficas casas, recientemente concluidas, situadas en las calles de "Colón" y "B" sur. Se desea comprar personas que halla en la calle de la Cruz. Guayaquil, Noviembre 10 de 1886.

Campo Neutral

ANDAR A CIEGAS.

Remitido al periódico "La Nación" la violación de la ley cons. L. y, de un delito que, al decir verdad, una vez de vuelta por la prensa, justamente debe castigarse por las autoridades a quienes compete el conocimiento de asuntos tan importantes como trascendentales, y que afectan a la Provincia de Los Rios con las infracciones que asegura "La Nación" en su número 2187, cometen las autoridades de ese Departamento autorizando el reclutamiento de los trabajadores del interior, y permitiendo la República de esa exportación que constituye su verdadera riqueza. Tal aserto es nacido, indudablemente, o de un equívoco sobre la demagogia latente o de una mezquiza y gratuita prevención personal que, sin principios ni lógica y sin juicio razonado ni criterio, ha querido lanzar por la prensa la ponzoña del resentimiento y el acibar de la envidia, para gozarse en el prestigio que su calumniosa imputación de hacer recar sobre las autoridades de la provincia. Es provincia; pero, como ellas marchan en armonía con las prescripciones de la ley, y así llenan las órdenes del Supremo G. berno, mal ha podido propiamente el señor conde de la Unión, al hacer un artículo tan precipitado y tan poco serio, poner en alto reluce su mala intención y sus opuestas miras a la tranquilidad y el orden que tanto desea. Como se verá en el reclutamiento, este procedimiento en que Canton o Cantones de la Provincia tuvo lugar, y cuál es número de personas cultivadoras de campo que en este campo se han organizado las Guardias Nacionales, no ha dado a la columna militar de Bahay. He aquí los puntos de consideración que han debido ser bien meditados por el autor del artículo, y que, si bien no ha lanzado al público, apoyadas en sólido fundamento, a quienes la precisión y claridad inherente a todo pensamiento se reservan.

La denuncia reservada o manifiesta, directa o indirecta que hace la ley pública, debe ser tan exacta y fundada, como verdadera; y no envuelta en la oscuridad y cubiertas con el hipócrita velo de un fin útil, careciendo de toda evidencia, de girar al campo de la inmundicia para dar suelta a bastardías inmensas, abrigadas con el propósito de alzar la honrada conducta de las primeras autoridades de una Provincia, o, sea, dilatar el camino de las revueltas, o el anarquía espíritu de la demagogia prosigue con tenacidad y audacia; pero, si éste con todo el fin de sus desastrosas intenciones, no consigue en contradicción con el espíritu de la Ley. Al efecto, la publicación a que aludo, no podía pasar inerte en sus vertiginos divanes, al prolija obtener pruebas que se oponen a sus demeritos. Mezciano; y con la lectura de la Ley de Guardias Nacionales, contenida en el núm. 103 de "El Nacional", publicado el 13 de Mayo de 1884, pudiera, al autor del artículo, se le hubiera ocurrido, seguro está, que no se veía en la precisión de ocultar luego en el silencio su tan notable ignorancia; pero, como anda a ciegas desde el momento que supone no existe el trabajo, el estado de las cosas particulares, al bien general que reporta a todas las masas sociales la conservación del orden y el restablecimiento de la paz, que es el fundamento esencial para el progreso intelectual, moral y de la industria agrícola y mercantil que constituye la verdadera riqueza nacional, es claro que el responsable de esta denuncia no consigue, al menos, quedar más bien relegado a su vergonzoso olvido.

Las actuales circunstancias que agitan al Supremo Gobierno, son para el restablecimiento de la paz, que es el fundamento esencial para el progreso intelectual, moral y de la industria agrícola y mercantil que constituye la verdadera riqueza nacional, es claro que el responsable de esta denuncia no consigue, al menos, quedar más bien relegado a su vergonzoso olvido.

Y es tan precisa que este mundo entero con gran esmero guarda su candidez. Hasta hoy ha perdido con la vil perfidia. Matarla quiere en todos los demás. Al es la paz, limpia inocencia que a la existencia su esplendor le da, y al alma brinda placida ventura. Que a lo infinito el cielo levada. Así es de bella la virtud amada, Dolorado por el hombre agido, Lo que nos abre con amor el vuelo. Nos lleva al trono de etereal vida. **Omeja**

LA AZUCENA. Flor preciosa, la reina en los jardines, Es efímera espigolosa entre otros flores, No tiene la gloria a diez años como Jorguis superior a los jazmines.

Que se ama más y lo desdena aparta.

La vida de la flor no es así un día, La vida al leve soplo de la brisa, Y obediencia cae muerta y fría; Así, ¡oh niña! tu vida simbólica.... Si en vástago prolijo, la simpatía No os pone en colera ni divinizas.... **Lerris**

ESUANDO AL SACRADO. Al inspirado de Dios, al B. Fr. Vicario Miguel Ortega Alvaroz, como buen sacerdote, su lo lo profetizar

Y es tan precisa que este mundo entero con gran esmero guarda su candidez. Hasta hoy ha perdido con la vil perfidia. Matarla quiere en todos los demás. Al es la paz, limpia inocencia que a la existencia su esplendor le da, y al alma brinda placida ventura. Que a lo infinito el cielo levada. Así es de bella la virtud amada, Dolorado por el hombre agido, Lo que nos abre con amor el vuelo. Nos lleva al trono de etereal vida. **Omeja**

LA AZUCENA. Flor preciosa, la reina en los jardines, Es efímera espigolosa entre otros flores, No tiene la gloria a diez años como Jorguis superior a los jazmines.

Que se ama más y lo desdena aparta.

La vida de la flor no es así un día, La vida al leve soplo de la brisa, Y obediencia cae muerta y fría; Así, ¡oh niña! tu vida simbólica.... Si en vástago prolijo, la simpatía No os pone en colera ni divinizas.... **Lerris**

ESUANDO AL SACRADO. Al inspirado de Dios, al B. Fr. Vicario Miguel Ortega Alvaroz, como buen sacerdote, su lo lo profetizar

haberlos impedido, porque estamos en todas, más allá de que no va a ser. Y cuando no se agraga o se quite palabras, nos sucede que los suadichos cajales las cambian por otras enveces... ¿qué remedio? Hay que acudir a los errores.

En nuestro artículo editorial de ayer dijimos: el acreditado ingeniero de quien hablamos y el bendito profeta que con tal cosa desgraciada ha puesto el seso al ingeniero de quien hablamos.

Albarda, sobre albarda; miel sobre pero tenemos hecho voto de paciencia; y que no lo hubiéramos hecho: por para nosotros. Moririamos de un ata que hubiera, la cual no debe ser de lo que es agradable.

Préfimos ser loberos, hasta que Dios sea servido de mandarnos con la música a otra parte.

SISTEMA DE LA GUERRILLA EN PARAGUAY.—Ayer anunció el telegrama la muerte de un notable personaje, republicano convencido, que fué Presidente de los Estados Unidos de América y del que los señores obligados a publicar los siguientes datos biográficos:

Quiero Allan Arbery, nació en Fairbank, Condado de Vermont, el 15 de Octubre de 1810. Se graduó en la Academia de Jurisprudencia de Albany y fué admitido para ejercer su profesión de Abogado ante los tribunales de Nueva York el año de 1845. Sirvió en el ejército durante la guerra civil, hasta el grado de Coronel-Maestre de la Zona Militar de Nueva York, en cuya ciudad era repulido, antes de la guerra, como uno de los mejores juristas norteamericanos.

El 21 de Noviembre de 1872 fué nombrado por el Presidente Grant Cofeder del Puerto de Nueva York, puesto delicadísimo que desempeñó satisfactoriamente hasta 1875, en que fué removido por el Presidente Hayes. El 3 de Noviembre de 1880 fué electo Vice-Presidente de la República, y como tal sucedió al malogrado Presidente Garfield, cuando el General J. G. Hill, el 19 de Septiembre de 1881. El 4 de Marzo de 1885 entregó el Poder a Grover Cleveland, del Estado de Nueva York, actual Presidente de la República. Fué uno de los mejores juristas norteamericanos en París, para su estudio, una planta que no sólo tiene la virtud de servir para abuyentar a los reptiles venenosos, sino que tomada en infusión o aplicada en forma de cataplasma sobre las mordeduras de éstos, las cura, evitando todo peligro de intoxicación. Gran falla nos hace por acá esta planta. Los reptiles abundan por todas partes, y en las montañas de la América del Sur.

Asigura "El Figaro" de París que S. S. Leon XIII ha recomendado terminantemente al General de la Compañía de Jesús, P. Anderley, que procure que ningún Obispo reciba el cargo de ser de las curias se mezclen para nada en asuntos políticos. Y añade que padre que los Embajadores acreditados cerca del Vaticano han recibido de Su Santidad explícitas seguridades en este sentido.

...El Rey niño Don Alfonso XIII de España ha sido agraciado por S. M. el Rey de Portugal con la banda de las tres órdenes de la Orden de Cristo, y su augusta madre con la Gran Cruz de Nuestra Señora de la Concepción de Villavieja.

...Un periódico italiano indica la idea de hacer un tratado de comercio de la lista de los Caballeros de la Anunciata. Fundándose en que denominándose estos caballeros primos del Rey, Ruiz Zorrilla ha fatigado a los señores de cheros de los caballeros con los reyes. ...El inteligente editor y redactor de la Gaceta Sud-Americana y Española que se publica en Londres, José M. Utrero, chileno, ha sido nombrado por la Reina-Reina de España con el título de Caballero de la Gran Orden de Isabel la Católica.

AVISOS DEL DIA

No os queades sin —LEER— En estos días tan vapores del Norte y País ha llegado al

Lindo Tiguello un gran surtido de abrotes de casi clase, fresas, bayas y sin rival. Entre ellos los siguientes: Las famosas cerezas Tiguello, Fresas de la India, en latas de medio kilo, queso parmesano, 13. solo superior, Baza de tomates y hongos, Vino Vermouth de la famosa Bodega T. B. Hill, Bitters Secretaris, 11. Lencoras, 11. Pastas de arroz de Madrid, Manzanilla Italiana, Cerezas tipo Italianas, 3. Aneto olivo en botellas y en tarros de media y entera, 11. Y una lista de artículos que sería largo enumerar. A más, un lindo surtido de bebidas Italianas de toda clase. Guayaquil, 30 de Noviembre de 1886.

REPETTO & ROCATIOLIATA.

Aviso. Diligentes judiciales de orden, me traslado al Canton de B. por el día 1. de Diciembre de 1886. A don de se servirán impartir se a través de las personas que me honren con su confianza. Guayaquil, 28 de Noviembre de 1886. Juan Carlos Chirio Villar, Abogado en cargo de la Abadía de San Juan de los Rios, a quien se dirigirá cuanto los interesados.

Aviso. A don de se servirán impartir se a través de las personas que me honren con su confianza. Guayaquil, 28 de Noviembre de 1886. Juan Carlos Chirio Villar, Abogado en cargo de la Abadía de San Juan de los Rios, a quien se dirigirá cuanto los interesados.

